



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE

PRESIDENTE

D. PEDRO MARIA LEZAUN ESPARZA (AIVE-EAB)

ASISTENTES

D^a. CAROLA GUTIERREZ COLLAZOS (AIE)

D^a. MARIA LOURDES RUIZ ABAIGAR (AIE)

D. JOSÉ JAVIER IRIARTE ARRIAZU (AIE)

D^a. ARANZAZU CALVERA AYANZ (AIVE-EAB)

D. URKO GORKA LOPEZ ECHEGUIA (BILDU-EUSKO ALKARTASUNA)

D. PATXI GARCIA ARTETA (BILDU-EUSKO ALKARTASUNA)

D. JOSE ANTONIO ARANDIGOIEN LEORZA (NAFARROA BAI 2011)

D^a. MARIA ISABEL SOTERAS LOPEZ (NAFARROA BAI 2011)

SECRETARIA

D^a. MARÍA RAQUEL PÉREZ DE IRIARTE MATEO

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Ezcabarte a cuatro de agosto de dos mil once; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro María Lezaun Esparza y asistencia de los Sres. Concejales arriba mencionados, actuando como Secretaria titular D^a. María Raquel Pérez de Iriarte Mateo, se reúne el Ayuntamiento en sesión ordinaria a las dieciocho horas, previa convocatoria cursada al efecto, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2011

Abierto el acto el Sr. Presidente pregunta si alguien tiene algo que objetar a la aprobación del acta de la sesión anterior y el Sr. López Echeguía dice que sí, que en el punto 4 donde dice: “El Sr. Arandigoien matiza que vota a favor de la aprobación del proyecto de pavimentación plaza en Cildoz siempre y cuando en la ejecución del mismo se tenga en cuenta lo necesario para que en un futuro se pueda realizar las obras de un frontón, tal como el Concejo de Cildoz demanda” debe añadirse que el matiz se hizo como Grupos Nafarroa Bai 2011 y Bildu-Eusko Alkartasuna. Hecha la subsanación, se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad.

SEGUNDO.- FIJAR REMUNERACIÓN ALCALDE

El Sr. Presidente lee la propuesta:

“Basándome en un planteamiento de disponibilidad a media jornada, propongo un sueldo inicial neto de 18.000 euros al año.

Cantidad a la que se le aplicará un recorte salarial del 10% para Obra Social Ezcabarte, quedando fijado finalmente en 16.200 euros netos mensuales.

La deducción del IRPF correrá a cargo del Alcalde y la parte correspondiente a la Seguridad Social la asumirá el Ayuntamiento.

Esta es una propuesta definitiva e innegociable. Eso quiere decir que en caso de que no prospere la propuesta, no volveré a plantearla de nuevo, y seguiré asumiendo el cargo de alcalde como vengo haciendo hasta ahora, como un bonito reto de servicio a todos los vecinos y con la disponibilidad que mis obligaciones personales permitan. Mi independencia y mi libertad no están condicionadas por un acuerdo salarial. Nadie puede comprarme.”

Sometida la propuesta a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor.....	2
Votos en contra.....	4
Abstenciones.....	3

En consecuencia, no se aprueba la propuesta.

Los Grupos Nafarroa Bai 2011 y Bildu-Eusko Alkartasuna matizan que votan en contra porque “se ha intentado negociar con el Sr. Alcalde otra serie de cuestiones aparte del sueldo pero ha sido imposible llegar a un acuerdo y no quieren negociar solamente el sueldo.”

Contesta el Sr. Alcalde “ni mi independencia y ni mi libertad están condicionadas por un acuerdo salarial, nadie me va a comprar.”

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PORMENORIZADA DEL PLAN MUNICIPAL DE EZCABARTE PROMOVIDA POR EL CONCEJO DE ORICAIN

El Concejo de Oricain promueve una modificación pormenorizada del Plan Municipal de Ezcabarte para el cambio de uso residencial a uso dotacional de la Casa Concejil de Oricain (Parcela 11 del Polígono 12), según documento redactado por el arquitecto D. Alberto Gurbindo Gortari.

El Sr. Presidente informa que se ha producido silencio positivo y en consecuencia se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación pormenorizada de referencia en consonancia con el silencio positivo producido.

2º.- Someter el citado expediente a información pública por plazo de un mes, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en prensa, para que pueda ser examinado por los interesados y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PUNTUAL PORMENORIZADA DEL PLAN MUNICIPAL DE EZCABARTE EN AZOZ PROMOVIDA POR D. LUIS GARAYOA TORRES

Se presenta por D. Luis Garayoa Torres propuesta de Modificación Puntual Pormenorizada del Plan Municipal de Ezcabarte referida a la parcela P5 del sector AZO-14 de Azoz, según documento redactado por el arquitecto D. Gonzalo Galbete Martinicorena.

La modificación propuesta consiste en dividir la parcela P5 de 787,67 m2 en dos parcelas: la P5.1 de 400,10 m2 y la P5.2 de 387,57 M2.

Se somete la propuesta a votación dando el siguiente resultado:

Votos a favor..... 5

Abstenciones..... 4

Los Grupos Nafarroa Bai 2011 y Bildu-Eusko Alkartasuna matizan que se abstienen porque consideran que “para todo el mundo del valle la normativa debería ser exactamente igual y que en una parcela de un total de 787,67 m2 si entenderían se construyera un pareado, un duplex pero no separadas”. El Sr. Alcalde explica que este caso es una excepción y por esa razón la Comisión de Urbanismo propuso la aceptación de modificación del Plan Municipal solamente en la parcela P5 y no en las dos que inicialmente se solicitaba (parcelas P.4 y P5) y dice que ha habido varios casos por ejemplo en Maquirriain/Makirriain.

En consecuencia, visto el informe favorable de los Servicios Técnicos Municipales y a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, por mayoría absoluta, se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación pormenorizada de referencia.

2º.- Someter el citado expediente a información pública por plazo de un mes, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en prensa, para que pueda ser examinado por los interesados y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN MUNICIPAL DE EZCABARTE AREA 2 DE CILDOZ PROMOVIDA POR LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL AREA 2 DE CILDOZ

Se presenta documento denominado Modificación Puntual del Plan Municipal de Ezcabarte, Area 2 de Cildoz redactado por el arquitecto don Juan Carlos Artieda Barandalla, promovido por la Junta de Compensación del Área 2 de Cildoz.

- La modificación propuesta tiene como consideraciones mas importantes:
 1. Aumento en 15 en el número de viviendas que pasa de 30 (25 libres + 5 VPT) a 45 (26 libres + 19 Viv protegidas).
 2. No se incrementa el aprovechamiento.
 3. Afecta en exclusiva a las parcelas P1, P2, P3, P4, P5 Y P22.
- Se mantiene el aprovechamiento y se incrementa la edificabilidad actual.
- Se mejora la imagen urbana. Se crea una nueva calle.
- Se dota de mayor posibilidad de acceso a vivienda protegida y a precios mas asequibles.
- El Ayuntamiento posee en el Área 2 las parcelas, la nº 2 (el 67,82% y el 32,18 restante pertenece al Concejo de Cildoz) y la nº 5 (al 100%) y un proindiviso en la parcela nº 15. Como propietario deberá valorar si le interesa mantener sus intereses en las dos parcelas para vivienda libre o entrar a negociar un convenio urbanístico para definir que parcelas y donde le parece oportuno que se le adjudiquen de acuerdo a sus intereses.

A la vista del informe emitido por los servicios técnicos municipales y a propuesta de la comisión Informativa de Urbanismo.- Se acuerda por unanimidad:

1º.- Posicionarse a favor de la propuesta presentada respecto a una nueva ordenación del Área 2 del núcleo urbano de Cildoz y, en consecuencia, al incremento del número de viviendas que se plantea en la misma.

2º.- Requerir a la promotora la presentación de un nuevo documento completo previo a la aprobación inicial de la modificación de referencia, dado que la documentación aportada es insuficiente para la aprobación inicial que se solicita, puesto que se debe realizar una justificación objetiva, urbanística y técnica que no se ha definido suficientemente y no se justifica si la modificación puntual es una modificación pormenorizada o estructurante al incluir nuevas calles.

SEXTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PORMENORIZADA DEL PLAN MUNICIPAL DE EZCABARTE PROMOVIDA POR ALBA PROMOTORA NAVARRA, S.L.

En sesión plenaria de fecha 7 de abril de 2011 se aprobó inicialmente la modificación pormenorizada del Plan Municipal de Ezcabarte para el ámbito de la unidad ARR-10 del Área 2 del núcleo urbano de Arre (parcela 26 del polígono 15),

promovida por Alba Promotora Navarra, S.L. y fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 98 de fecha 23 de mayo de 2011 y prensa, sin que dentro del período de información pública se hayan presentado alegaciones.

Es de aplicación el artículo 74.3 y el artículo 81.1 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Visto el informe favorable de los Servicios Técnicos municipales y a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, se somete el asunto a votación obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor.....	7
Abstenciones	2

El Sr. Arandigoien matiza “que se abstiene porque siempre se ha abstenido en este tema desde el principio.”

En consecuencia, por mayoría absoluta, se acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente la modificación pormenorizada del Plan Municipal de Ezcabarte para el ámbito de la unidad ARR-10 del Área 2 del núcleo urbano de Arre (parcela 26 del polígono 15), promovida por Alba Promotora Navarra, S.L.

2º.- Publicar en el Boletín Oficial de Navarra el acuerdo de aprobación definitiva y su normativa urbanística, conforme a lo dispuesto en el artículo 81.1 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

3º.- Remitir el presente acuerdo, los informes emitidos al efecto y un ejemplar del texto diligenciado al Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra (Registro de Planeamiento, artículo 81.3 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo).

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DEFINITIVA CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN PARA EL ÁMBITO ARR-10 DEL AREA 2 DE ARRE.

En sesión plenaria de fecha 7 de abril de 2011 se aprobó inicialmente el convenio urbanístico de planeamiento y gestión entre el Ayuntamiento de Ezcabarte y doña Rosario Muñoz Muñoz, don Alonso Velaz Velaz y don Manuel Velaz Velaz en referencia a parcela 26 del polígono 15, unidad ARR-10 del Área 2 del núcleo urbano de Arre y fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 98 de fecha 23 de mayo de 2011 y prensa, sin que dentro del período de información pública se hayan presentado alegaciones.

Aprobada definitivamente la Modificación del Plan Municipal de Ezcabarte para el ámbito de la unidad ARR-10 del Área 2 del núcleo urbano de Arre (parcela 26 del polígono 15), promovida por Alba Promotora Navarra, S.L.

Visto el informe favorable de los Servicios Técnicos municipales y a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, se somete el asunto a votación obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor.....	7
Abstenciones	2

El Sr. Arandigoien matiza “que se abstiene porque siempre se ha abstenido en este tema desde el principio.”

En consecuencia, se acuerda por mayoría absoluta aprobar definitivamente el Convenio Urbanístico de referencia.

OCTAVO.- INFORMES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa de la Resolución 150/2011, de 29 de junio, de la Directora Gerente del Instituto Navarro de Juventud, por la que se aprueba la concesión de una subvención a este Ayuntamiento por importe de 6.000,00 euros para equipamiento de espacio dirigido a jóvenes menores de 30 años en Arre.

El Sr. Alcalde informa de la Resolución 669/2011, de 17 de junio, del Director General de Obras Públicas, por la que se deniega al Ayuntamiento de Ezcabarte el repintado de la señalización horizontal de prohibido circular a más de 40 km/hora, así como el pintado de un paso de peatones en el p.k. 3+860 de la carretera NA-4210, Valle de Ezcabarte, por constituir, éste último, un grave peligro para la seguridad vial.

El Sr. Alcalde da cuenta de que hoy se ha recibido un escrito del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino referido al proyecto de subestación 400/220 KV. Denominada Dicastillo y líneas a 400 Kv y línea asociadas (Pamplona) junto con un CD, entrega una copia del escrito a los grupos municipales para su información y manifiesta que el CD se halla a disposición de quien esté interesado en consultarlo.

Por último, el Sr. Alcalde entrega a los corporativos el programa de actividades 2011-2012 del polideportivo municipal.

NOVENO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA (Nº 104 A Nº 116)

Se obvia su lectura por disponer los concejales de una copia de la siguiente relación:

Resolución nº 104.- Leadernet Computer S.R.L.- Informe favorable licencia de obras para ampliación de oficinas en planta primera anexa en C/N, nave 15 del Polígono Industrial de Ezcabarte en Oricain.

Resolución nº 105.- D^a. María Victoria Gracia Narvaez y tres más.- Informe favorable licencia de obras para construcción de dos viviendas unifamiliares pareadas en parcela 90 del polígono 10 de Azoz (parcela 3 de la U.E. AZO-14).

Resolución nº 106.- Bacaicoa Industrias Plásticas S.A.- Informe favorable licencia de obras para la instalación de una nave desmontable con carácter temporal para almacenamiento de producto intermedio en parcela 74 del polígono 12 en Oricain.

Resolución nº 107.- D. Mikel Artázcoz Regueras.- Contratación asistencia técnica arquitecto técnico por plazo de 4 de meses e importe mensual de 1.450,00 euros (excluido IVA).

Resolución nº 108.- Acumulación expedientes sancionadores de tráfico y sanciones a infractores.

Resolución nº 109.- Mármoles Artísticos Santos S.L.- Informe favorable licencia de obras para colocar un cierre provisional en parte de la parcela 958 del polígono 12 de Oricain.

Resolución nº 110.- María Isabel García-Falces Garijo.- Informe favorable licencia de obras para construir una leñera en el interior de la parcela 1 del polígono 11 de Eusa.

Resolución nº 111.- D. Martín Echeverría Urrutia.- Informe favorable licencia de obras para construcción de una piscina particular de 8,50x4m. en la parcela 6 del polígono 12 de Oricain.

Resolución nº 112.- D^a. Laura Cobos Lucea.- Licencia de apertura para oficina de farmacia en calle La Trinidad nº 17 bajo de Arre.

Resolución nº 113.- SAMPLORENA S.A.- Informe favorable licencia de obras para pintar la fachada lateral de vivienda sita en la parcela 16 del polígono 12 de Oricain.

Resolución nº 114.- D. Fernando Jesús Elía Eguaras.- Aprobación inicial proyecto de parcelación voluntaria de la Unidad de Ejecución UE-3 del Área de Reparto AR-3 del Plan Municipal de Ezcabarte en Maquirriain/Makirriain.

Resolución nº 115.- D. Asier Arandigoien Quel en representación de los propietarios de la UE3/AR/3 de Maquirriain/Makirriain.- Aprobación inicial proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución UE-3 del Área de Reparto AR-3 del Plan Municipal de Ezcabarte en Maquirriain/Makirriain.

Resolución nº 116.- D. Asier Arandigoien Quel en representación de los propietarios de la UE3/AR/3 de Maquirriain/Makirriain.- Aprobación inicial Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE-3 del Área de Reparto AR-3 del Plan Municipal de Ezcabarte en Maquirriain/Makirriain.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Previamente al inicio del punto de ruegos y preguntas los Grupos Nafarroa Bai 2011 y Bildu-Eusko Alkartasuna solicitan la incorporación por urgencia de un nuevo punto en el orden del día: “Pedimos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de un acuerdo para comparecer en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo y pedir la finalización del procedimiento iniciado, dado que carece de causa, al haber manifestado

públicamente los cartujos, la no implantación de una cartuja en el Valle de Ezcabarte, concretamente en el término de Nagitz, para ello solicitamos la incorporación por urgencia, de este punto en el orden del día y que se proceda a la previa votación de dicha urgencia”.

Sometida la urgencia del asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor de la urgencia..... 4

Votos en contra de la urgencia..... 5

En consecuencia no se aprueba la urgencia.

A continuación se inicia el turno de ruegos y preguntas.

La Sra. Gutiérrez Collazos toma la palabra y dice “que con fecha 13 de junio hizo entrega al Sr. Lezaun como Alcalde de toda la documentación, entre ella un escrito detallando los temas que dejó pendientes para que se tenga en conocimiento del Ayuntamiento y de él como Alcalde. Manifiesta que el 1º punto que puso fue el proyecto de la pasarela en el puente de Azoz con los datos del arquitecto redactor del proyecto y que a fecha de hoy no tiene conocimiento de que se haya hecho algo al respecto, que en el anterior pleno le preguntó al Sr. Lezaun sobre el asunto y la respuesta fue negativa. Señala que el tema de la pasarela le parece muy importante porque al igual del paseo que se hizo en Arre-Villava aquí también hay un peligro, no hay una zona para que los peatones transiten, esta obra está incluida en el Presupuesto de 2011 y se tiene que ejecutar en época de estiaje en el mes de septiembre y estamos a puertas del mes de septiembre, el tiempo pasa y no sabe que se ha hecho al respecto.

Dice va a detallar por orden los demás puntos del escrito de temas pendientes:

El Proyecto de alumbrado público en Ezcaba dice que a fecha de hoy está contestado.

El Proyecto de pavimentación calle San Juan de Orrio lo mismo.

El Proyecto de pavimentación y renovación de redes de la calle El Medio de Sorauren lo mismo.

El Proyecto de pavimentación y renovación parcial red de saneamiento en calle Santiago de Oricain lo mismo.

El Consultorio a fecha de hoy ya está en funcionamiento no es una consulta lo que quiero que quede claro los asuntos que quedaron pendientes lo mismo con la fiesta del valle.

El Pedir 16 bolardos similares a los que se han colocado en la Avenida de Irún para proteger la línea de las macetas y para que los coches no sobrepasen la misma. No sabe que se ha hecho.

El 9º punto no entregar el escenario a los jóvenes que lo han solicitado para las fiestas de Arre dice no tiene sentido ya que han pasado las fiestas de Arre.

El 10º punto se ha dejado orden de rebajar las aceras para el acceso al Consultorio. Señala que ha constatado que hace tres días se acaban de hacer una parte y faltaría la continuación y poner un paso de cebr.

Respecto del nuevo aparejador señala que el tema ya está solucionado a día de hoy.

Subvención para implantar nuevo local juvenil en Arre indica que ya se ha informado de la subvención que se ha concedido.

Por último la carta de servicios: Se ha realizado un taller de creación de carta de servicios y se ha trabajado con el personal que da servicio en la casa consistorial, queda

pendiente de terminar y publicar. Este es un trabajo que cree se tiene que continuar, que se lleva varios años de retraso y a nivel normativo también se debería cumplir.”

El Sr. Alcalde le contesta “que todos estos temas están encima de la mesa y todos son importantes pero recuerda que no tiene dedicación y se sacarán en la medida de lo posible. Respecto a la pasarela del puente de Azoz señala que se ha puesto en contacto con el arquitecto redactor del proyecto, que está de vacaciones y a su vuelta el día 20 de agosto actual tendrá una reunión con él para ver como se resuelve la exigencia por parte del Departamento de Obras Públicas de un certificado o informe de un Ingeniero de Caminos sobre la estabilidad de la pasarela, que está hablando con Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para ver si acomete la obra del acceso desde el puente hasta el polideportivo ya que le preocupa que no tenga continuidad la pasarela y no tiene sentido que los peatones pasen por la pasarela y luego salgan a la carretera.

El tema del aparejador dice ya está solucionado, ha empezado a trabajar el uno de agosto.

Respecto de los bolardos se han solicitado para dos puntos de la Avenida de Irún y también se han encargado unas vallas para el frontón de Arre y para un desnivel de Azoz así como para la entrada de Maquirriain.

Finalmente referente al rebaje de aceras ha habido dificultades de bajas de personal pero se está en ello.”

El Sr. López Echeguía pregunta “si se van a colocar los bolardos en los números 3 al 9 de la Avenida de Irún en Arre”. El Alcalde contesta “que no, que se van a colocar en una zona concreta donde los vehículos invaden la acera cerca de la Caja Rural.”

Los Concejales de Nafarroa Bai 2011 y Bildu Eusko-Alkertasuna muestran su apoyo al escrito que ha presentado la Plataforma Nagitz Bizirik y que procede a dar lectura la concejala Sra. Soteras cuyo contenido es el siguiente:

“Sr. Pedro Lezáun Alcalde del Ayuntamiento de Ezkabarte

Con fecha del 6 de julio de 2010, El Director del Servicio de Ordenación del Territorio, Jesús Javier Ascunce Elizaga, autoriza la construcción de una Cartuja, resolución 1036, en el valle de Ezkabarte, terreno forestal, siendo calificada la actividad como “uso religioso” (equipamiento), que contempla la construcción de un conjunto de edificaciones adecuadas a su uso como comunidad religiosa” para que los cartujos de Aula Dei Zaragoza, se trasladen al valle.

Con fecha del 09/07/2011, los monjes de Aula Dei, ante la decisión tomada por El Prior Marcellino Theeuwes desde El Monastere De La Gran Chartres de San Piere Francia, anuncian oficialmente su traslado inmediato para unirse a la comunidad de Porta Coeli Valencia, rechazando el ofrecimiento por parte del Señor Joaquín Elizalde Urdániz de trasladarse al valle.

Creemos que esta decisión altera enormemente la solicitud de autorización y la decisión favorable a su construcción. Creemos que no se aseguran en estas condiciones que el proyecto presentado cumpla con los fines para los que el Servicio de Ordenación del Territorio dio su autorización el 06 de Julio de 2011. Añadir a esto las dudas que crea el posible cambio de uso de la edificación que aparece en la solicitud de Licencia de Actividad presentado por el promotor al Ayuntamiento de Ezkabarte.

Solicitamos:

Se deniegue la solicitud de Licencia de Actividad solicitada para edificación de una cartuja en terreno forestal de Nagitz Ezkabarte, teniendo en cuenta que los argumentos para su edificación carecen de sentido, más si cabe, ante la decisión de los monjes cartujanos.

Esperando pronta respuesta; le saluda atentamente
Plataforma Nagitz Bizirik. Ezkabarte, 2011-07-29

Pedro Lezaun Jauna, Ezkabarteko Udaleko Alkatea

2010eko uztailaren 6a izanik, Jesús Ascunce Elizagak, Lurralde Antolamendu Serbitzuko Zuzendaria izanik, 1.036 ebazpenaren bidez Ezkabarte haranean babestutako basoko-lurretan cartuja bat eraikitzea baimentzen du, jarduera “erlijio erabilerarako” (hornikuntza), izendatua delarik eta erlijio komunitate gisa erabiltzeko egokitutako eraikin multzo baten eraikuntza aurreikusten duelarik, Zaragozako Aula Dei-ko cartujo monjeak haranera bizitzera etor daitezten.

2011/07/09 datarekin, Aula Dei-ko monjeek, Marcellino Theeuwes-ek Frantziako El Monastere De La Gran Chartres De San Piere-ko Prioreak hartutako erabakia kontutan harturik, ofizialki beheralakoan Valenciara lekualdatzera erabakitzen dutela aditzera ematen dute, hango Porta Coeli komunitatearekin bat egitera, Joaquín Elizalde Urdániz Jaunak Ezkabarte haranera etor daitezten egindako eskaintzari uko eginez.

Erabaki honek gure ustez, baimen-eskaera eta eraikitzearen aldeko erabakia errotik eraldatzen du. Baldintza hauetan, 2011/07/06 datarekin, Lurralde Antolamendu Serbitzuak emandako baimenean oinarritutako helburuak ez direla bermatzen uste sendoa dugu. Guzti honi, proiektuaren sustatzaileak Ezkabarteko Udalarari aurkeztutako Baimen-Jardueraren eskaeran agertzen den balizko erabilera-aldaketek, zalantza itzelak sorrarazten dizkigutela gehitu nahi diogu.

Hau dela eta, zera eskatzen dugu:

Nagitzen Ezkabarten, cartuja bat basoko-lurretan eraikitzeko eskatutako Baimen-Jarduerari uko egitea, eraikina burutzeko argudioek, cartujako monjeek hartutako erabakia kontutan harturik, orain inoiz baino, deuz ere ez dutela balio.

Erantzunaren zain gelditzen garelarik, agur t´erdi.

Nagitz Bizirik, taldea. Ezkabarte, 2011-07-29.”

La Sra. Soteras pregunta “si a los Presidentes de los Concejos se les envía las convocatorias y las actas de los Plenos”. El Sr. Alcalde le contesta “que sí, que si no ha llegado a alguno habrá sido por algún problema con el correo electrónico debido al cambio de Presidentes de los Concejos a raíz de las últimas elecciones”.

El Sr. García Arteta en nombre de los Grupos Nafarroa Bai 2011 y Bildu-Eusko Alkartasuna ruega que “se restituya la legalidad en el Señorío de Aderiz, impidiendo el vertido de más tierra, tufa y todo tipo de escombros, para ello nos basamos en que la autorización del Gobierno de Navarra es solo para tierra vegetal y se está echando de todo; taponar el camino hacia Makirriain; delante del Palacio hay otra pequeña escombrera y en el paso de camiones las 24 horas y el peligro en carretera. La licencia consiste en finalizar la restauración sin aporte de nuevo material, se trata de restaurar el terreno.”

El Sr. Arandigoien ruega que tal como ha manifestado en otras ocasiones se haga el mantenimiento del desfibrilizador semiautomático que está en el polideportivo. El Sr. Alcalde contesta que se hará la revisión anual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las diecinueve horas, de que se extiende la presente acta que firman los concurrentes conmigo la Secretaria que certifico.